



En el marco del Día Internacional de la Mujer-8 de marzo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA A FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER
Nota de Prensa N°042/OCII/DP/2015

- ***Perú es el segundo país con la tasa más alta de feminicidio íntimo en América Latina y sólo 11 casas refugio son administradas por el Estado.***
- ***Solo el 3% ocupan cargos en las alcaldías distritales y provinciales a nivel nacional.***
- ***Mujeres trabajan 9 horas más que los hombres y ganan en promedio S/. 520 soles menos***

En el marco del 8 de marzo, “**Día Internacional de la Mujer**”, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, expresó su preocupación frente a la persistencia de brechas de género que afectan a las mujeres y obstaculizan su desarrollo en condiciones de igualdad y resaltó la necesidad de que los diversos sectores del Estado sumen esfuerzos por reducir estas desigualdades.

Vega Luna manifestó que, pese a los avances normativos para la protección de los derechos de las mujeres, aún existe una agenda pendiente para fortalecer la lucha contra la violencia, la discriminación y la exclusión que sufren las mujeres.

El funcionario señaló que la violencia contra las mujeres es un grave problema que debe ser atendida por el Estado, garantizando el acceso a la justicia, la calidad de los servicios, y en especial el acompañamiento integral y la protección a las víctimas. “Preocupa que en una reciente supervisión de la Defensoría del Pueblo sobre violencia contra las mujeres en relación de pareja en el Callao, 92% de las entrevistadas refieren que no se les brindó medidas de protección. Asimismo, el 36% de ellas recibió comentarios descalificadores, cuestionadores y de desconfianza por parte del personal policial que las atendió”.

De otro lado, Vega resaltó que nuestro país tiene la mayor tasa de participación laboral femenina en la región. En efecto, según la CEPAL, durante el año 2013, un 66,8% de las mujeres peruanas participó activamente en la producción económica nacional. No obstante, expresó su preocupación por la persistencia de la brecha salarial entre hombres y mujeres; ya que de acuerdo a las estadísticas del INEI, en el 2014, los hombres ganaron en promedio S/. 520 nuevos soles más que las mujeres, a pesar de realizar trabajos similares, en iguales condiciones.

Por su parte, la Adjunta (e) para los Derechos de la Mujer, Carolina Garcés, señaló que según el VII informe de supervisión de la Ley de Igualdad de Oportunidades (LIO) de la Defensoría del Pueblo (2014), las mujeres enfrentan discriminación en el acceso y permanencia en puestos directivos. De ahí que en los 25 gobiernos regionales sólo el 18,98% de ellas están en puestos directivos.

Las mujeres representan alrededor del 50% de la población peruana, sin embargo, su presencia en los cargos de representación política ha sido tradicionalmente escasa. En las últimas elecciones regionales y municipales del año 2014, solo una mujer fue elegida como presidenta regional; a nivel

distrital y provincial, menos del 3% (51) de las alcaldías y el 28% (2,955) de las regidurías es ocupada por mujeres.

A continuación señaló que, uno de los problemas que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral, es el hostigamiento sexual. Por ello, la funcionaria resaltó la importancia de que los 7 gobiernos regionales que no cuentan con normativa sobre esta materia (Cusco, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, San Martín y Tacna) promuevan su aprobación y que, además, se establezcan procedimientos para la denuncia de estos casos.

Finalmente, el Defensor del Pueblo reiteró la necesidad de que las diversas instituciones del Estado involucradas renueven su compromiso de superar estas brechas de género para garantizar que las niñas, adolescentes y mujeres de nuestro país puedan desarrollarse en libertad, sin miedo y en condiciones de igualdad.

Lima, 06 de marzo de 2015.